



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2019 - Año de la Exportación

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2018-66801818- -APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2018-66801818- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma LABORATORIO DE HEMODERIVADOS "PRESIDENTE ILLIA" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, Legajo N° 6.923, solicita la limitación de la Directora Técnica y de la Co-Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora MARÍA CECILIA BERMÚDEZ, Documento Nacional de Identidad N° 21.397.955, Matrícula Nacional N° 15.506, como Directora Técnica de la firma LABORATORIO DE HEMODERIVADOS "PRESIDENTE ILLIA" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, Legajo N° 6.923, con domicilio en Avenida Valparaiso S/N°, Ciudad Universitaria, ciudad y provincia de Córdoba, a partir del 20 de diciembre de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Límitase a la Farmacéutica Señora ROMINA MERCEDES KEDIKIAN, Documento Nacional de Identidad N° 28.426.373, Matrícula Nacional N° 16.927, como Co-Directora Técnica de la firma LABORATORIO DE HEMODERIVADOS "PRESIDENTE ILLIA" DE LA UNIVERSIDAD

NACIONAL DE CÓRDOBA, Legajo N° 6.923, con domicilio en Avenida Valparaiso S/N°, Ciudad Universitaria, ciudad y provincia de Córdoba; y designase a la profesional mencionada como Directora Técnica del establecimiento, a partir del 20 de diciembre de 2018.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2018-66801818- -APN-DGA#ANMAT